

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10499 ASOCIACIÓN CÍRCULO EMPRESARIAL INDEPENDIENTE DE PYMES MÁLAGA**

D.^a Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga

Hago Saber: Que en la Ejecución 392/10 seguida en este Juzgado a instancia de Joaquín Miguel Gálvez Palomo sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 18/01/2011 resolución por la que se declara a Asociación Círculo Empresarial Independiente de Pymes Málaga en situación de insolvencia por importe de 73.351,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 5 de abril de 2011.- Secretario.

ID: A110024463-1